INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN
TRANSMILENIO SA S.A

CONTRATO 2671 DE 2023

Operador:
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
La Rolita

SUPERVISIÓN COMPONENTE TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES (HARDWARE Y SOFTWARE) - DIRECCIÓN DE TIC

MES INFORME: ABRIL DE 2024

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Nombre del informe	Informe mensual de supervisión	
Área	Dirección de TIC	VoBo
Mes informe	Abril de 2024	
Fecha de generación del Informe	15 de Mayo de 2024	
Elaboración y revisión técnica		
Nombre Completo	Diego Alejandro Orozco López	
Contratista	Dirección de TIC	Diego Orozco Yanira Pedraza
Nombre Completo	Yanira Pedraza Galeano	
Cargo	Profesional Especializado Dirección de TIC	
Revisión jurídica		
Nombre Completo	Isabel Cristina Cruz Moya	
Contratista	Dirección de TIC	
Aprobación		**Firma**
Nombre Completo	Rafael Felipe Valdez Laguado	
Cargo	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO 2671 DE 2023 4
1.1 OBJETO DEL CONTRATO 4
1.2 ALCANCE 4
2. OBLIGACIONES ETAPA PREOPERATIVA 4
3. RELACIÓN CORRESPONDENCIA 10
3.1 Oficios Generados Operador 10
4. REALIZACIÓN VISITAS Y COMITÉS 10
5. CONCLUSIONES 11
6. ANEXOS 15

1. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO 2671 DE 2023

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

"El presente Contrato tiene por objeto la Operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar" el cual tiene el siguiente alcance:

1.2 ALCANCE

"*Dentro del alcance del objeto se enmarcan la totalidad de las actividades requeridas para la operación del sistema TransMiCable, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, anexos, apéndices técnicos, manuales y demás documentos que a título enunciativo.*

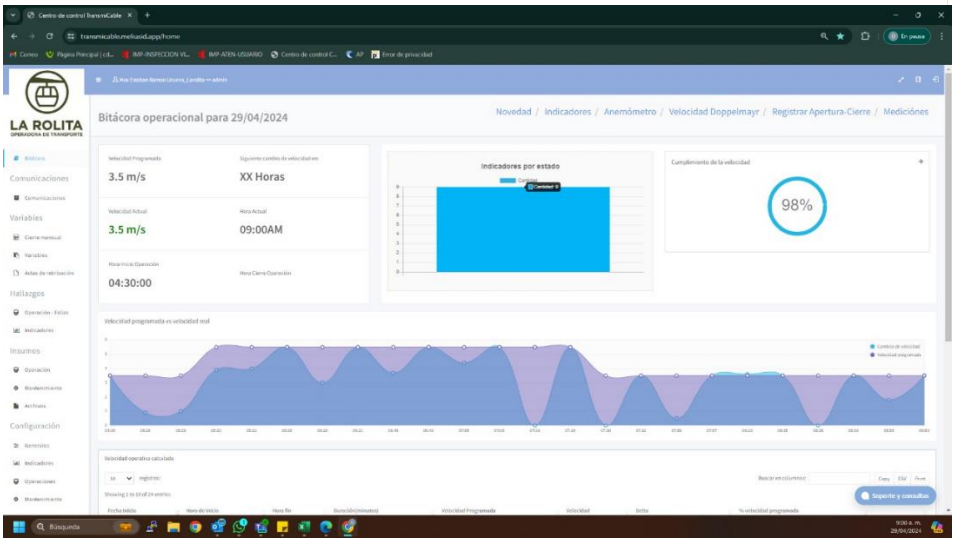
comprenden las siguientes:
(i) Prestación del servicio de transporte por cable aéreo.
(ii) Operación del sistema.
(iii) Mantenimiento al Componente Electromecánico - CEM.
(iv) Mantenimiento de la infraestructura.
(v) Aseo.
(vi) Vigilancia.
(vii) Gestión social.

La ejecución de estas actividades las realizará el Operador en los términos señalados en el presente Contrato y sus Apéndices."

En virtud de lo anterior, el Ente Gestor a través de la supervisión designada, verificó las obligaciones contractuales del componente tecnológico, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S (ODT – Rolita), establecidas en el contrato No. 2671 de 2023 y sus Apéndices, a través de recorridos, inspecciones semanales y requerimientos, y en tal virtud, a continuación, se describen las actividades desarrolladas y el cumplimiento de estas:

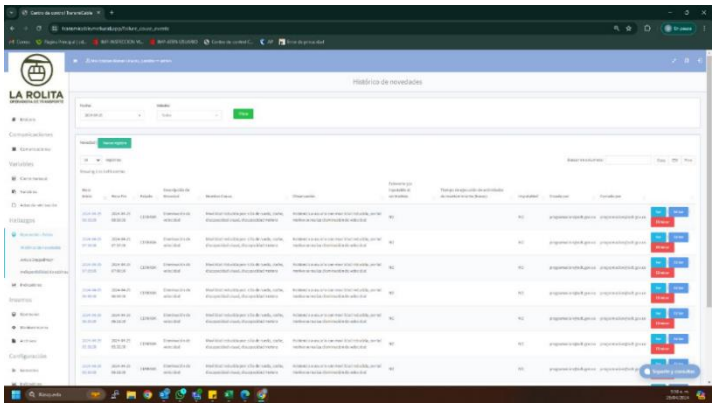
2. OBLIGACIONES ETAPA OPERATIVA

I. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal C:** "Mantener operativo el Centro de Control Operacional - CCO en los términos previstos en los Apéndices Técnicos y registrar en dicho sistema todas las incidencias relacionadas con el Proyecto.



- La Dirección de TIC validó que el registro de datos en los módulos del Centro de Control Operacional – CCO se habilitado y almacenado bajo el periodo del mes de abril 2024
- La Dirección de TIC revisó la disponibilidad de la plataforma https://TransMiCable.meliusid.app/
- La Dirección de TIC gestionó la ejecución de transferencia de conocimiento impartida por el proveedor Melius y TIC rolita sobre la resolución de dudas de las direcciones de TRANSMILENIO SA.
- La Dirección de TIC llevó a cabo los comités de verificación tecnológica programadas en el mes de abril de 2024 con el propósito de validar la operación de sistemas tecnológicos, en la validación operacional del CCO en las estaciones Tunal, Juan Pablo , Paraíso y Mirador del sistema TransMiCable.
- La Dirección de TIC apoyó la revisión y validación de las funcionalidades del sistema CCO y los avances de solución por parte del equipo TIC ODT con su proveedor Melius.
- La Dirección de TIC avanzó con la revisión operativa de los elementos listados en los de los Anexos 1, 3 y 4 en relación con las novedades de los equipos entregados por el proveedor Cablemovil y remitidos a la ODT (La Rolita) bajo el proceso de empalme entre empresas con la supervisión y lineamientos de la Dirección TIC componente Tecnológico

.

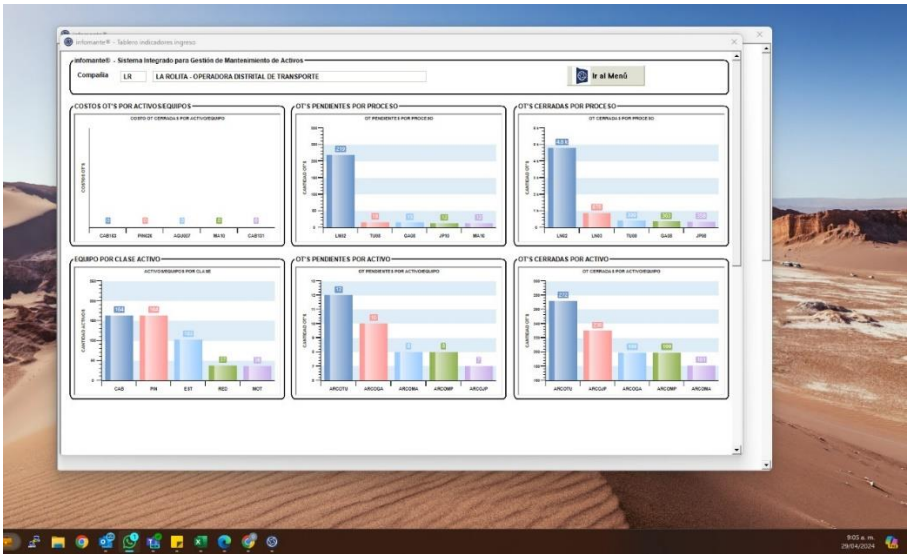


- La Dirección de TIC validó conjuntamente con el equipo TIC de la ODT (La Rolita) la carga de información comunicaciones en el sistema y su pertinente Módulo.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

II. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal H:** "El Operador deberá además cumplir con todas las demás obligaciones correspondientes a esta Etapa de Operación que se incluyen en los diferentes Apéndices Técnicos, Anexos, y en las demás Secciones y Capítulos de este Contrato.".

- La Dirección de TIC realizó la validación funcional de la herramienta GMAO (Gestión de mantenimiento asistido por ordenador) y el correspondiente cargue de información del plan de mantenimiento cargado actual por parte equipo técnico ODT (La Rolita).



- Se desarrollaron las actividades para la validación del acceso remoto en el proceso de generación VPN y asignación bajo gestión de usuarios asignados.
- Se validaron las actividades propuestas en el cronograma de empalme de las tareas en desarrollo ejecutadas en el mes de Abril de 2024 para alimentación de módulos CCO, y GMAO para la correcta gestión del Sistema TransMiCable.
- La Dirección de TIC gestionó la generación de usuarios y acceso requeridos por las direcciones de TRANSMILENIO SA a módulos de la plataforma CCO conjuntamente con la Dirección de TIC ODT.
- La Dirección de TIC gestionó la disponibilidad de personal por parte del proveedor para programación de capacitaciones para los equipos técnicos TRANSMILENIO SA.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

III. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal** k "El Operador deberá mantener el sistema de video vigilancia que reciba y podrá fortalecerlo de acuerdo con las necesidades del sistema y las obligaciones del Contrato, apéndices Técnicos, Anexos, estudios de seguridad y demás; deberá dimensionar un sistema de videovigilancia adecuado, cuyas imágenes grabadas serán transferidas a TMSA como datos personales, en los casos que así lo requiera. En tal sentido, el Operador deberá almacenar la información de acuerdo con la normatividad vigente, además deberá salvaguardar la seguridad de las bases de datos en las que se contengan datos personales"

La Dirección de TIC realizó la validación funcional del sistema VMS (Sistema de administración de video) y el correcto almacenamiento de Videos en los equipos de storage (Almacenamiento) y registro en base de datos tarjetas de acceso módulo lectoras dispuestos en el cuarto de datos de la estación Tunal y la visualización en los equipos dispuestos por el área de seguridad de la operadora distrital



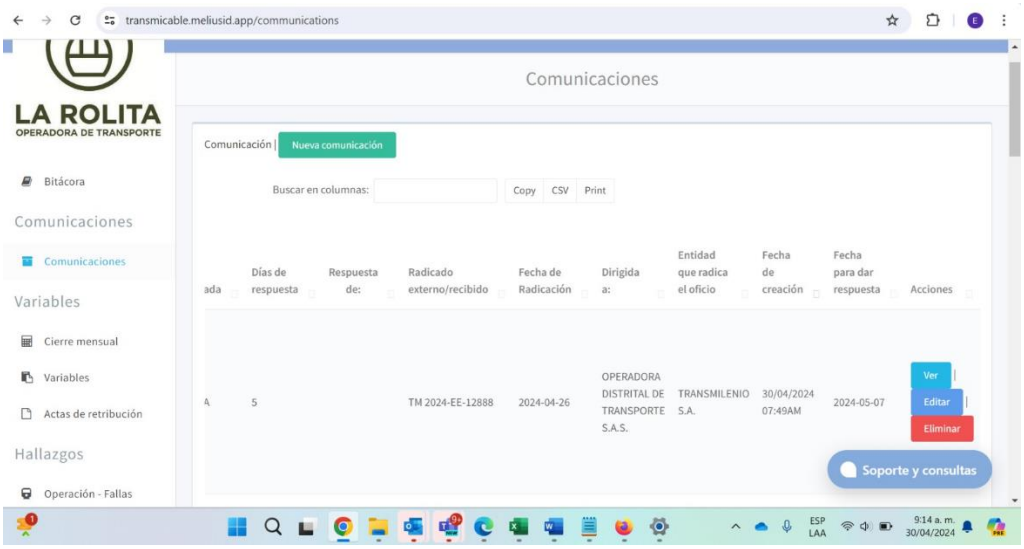
Validación cuarto monitoreo camaras Sistema

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

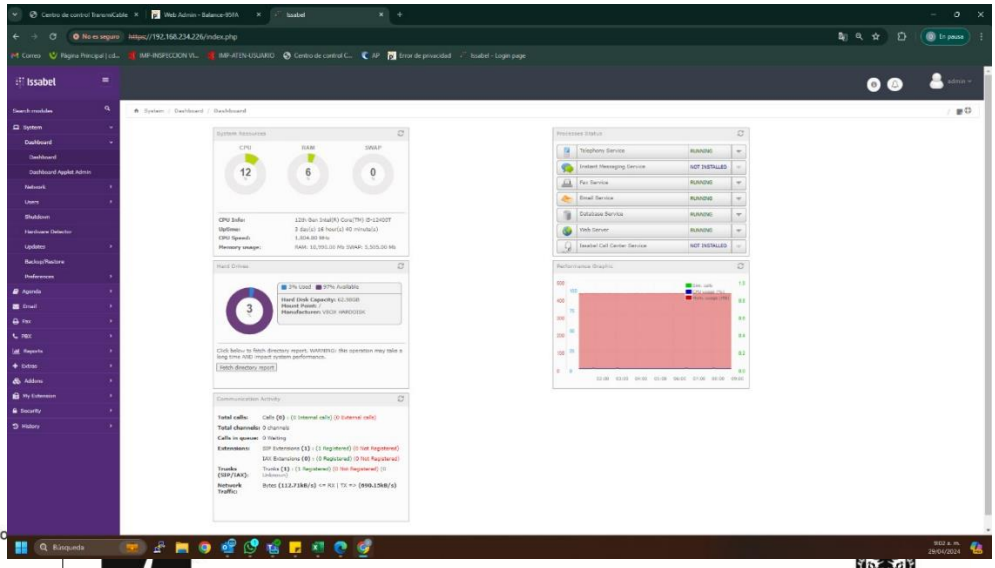
IV. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1.Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal O "**El Operador debe llevar un registro de versiones de software y el inventario de hardware de equipos bajo las hojas de mantenimiento realizadas y/o actualizaciones o mejoras"

Dando cumplimiento de la citada obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades de verificación:

- La Dirección de TIC validó la vigencia y operación versiones de software y el inventario de hardware de los equipos en las estaciones del sistema TransMiCable acorde al inventario .
- La Dirección de TIC adelantó los recorridos por las estaciones del sistema TransMiCable (Estaciones Tunal, Pablo, Paraíso y Mirador) de validación funcional de los sistemas CCO, GMAO y Loop21 (Sistema de información configuración sistema de cabinas) en las estaciones del sistema garantizando su operación y acceso de la versión operativa con sus módulos activos y registro de datos correspondientes.



- La Dirección de TIC adelantó la verificación de los equipamientos de equipos de video y audio en el auditorio de la estación Paraiso.
- Se ejecutó la validación de las actas de estado operacional de las herramientas y equipos tecnológicos, telefónica, radios, CCTV en el componente TransMiCable del Sistema, estaciones y cabinas.



Planta telefónica

- Se efectuó la revisión de equipos de ofimática y sistemas, licenciamiento, estaciones y puestos de control del componente TransMiCable del Sistema.

- Se hizo validación operacional del sistema de detección tormentas eléctricas viral.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

Ahora bien, en lo que respecta a obligaciones contractuales transversales, desde el componente tecnológico se validó el cumplimiento de las siguientes:

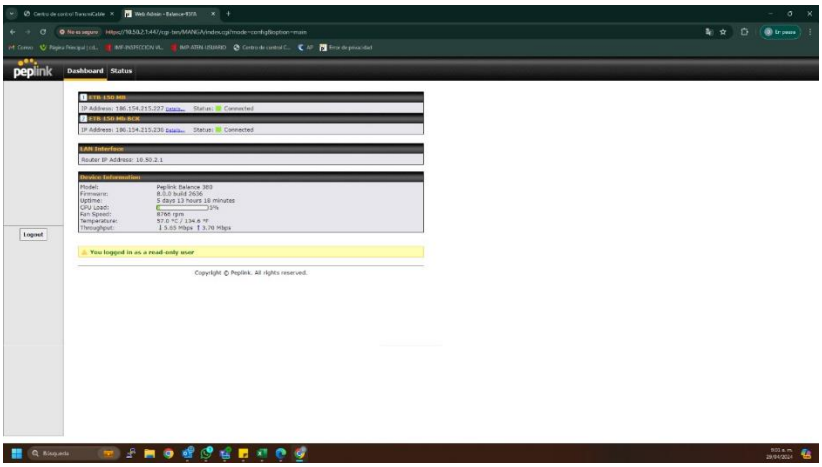
V. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal Q "**Permitir a TMSA o a quien este designe, la realización de inspecciones, visitas administrativas y/o de campo, pruebas, ensayos y cualquier otra actividad que TMSA considere necesaria para verificar de manera efectiva el cumplimiento de las Actividades de Operación y las Actividades de Mantenimiento a cargo del Operador, en el momento que TMSA lo requiera. Participar en la revisión de los Indicadores con la periodicidad y conforme al procedimiento señalado en el Contrato, apéndices técnicos y manuales"

La Dirección de TIC lideró las mesas de trabajo de seguimiento quincenal bajo recorrido por las instalaciones del sistema TransMiCable junto con el Operador Cablemovil y equipo de trabajo de TIC de la ODT para la validación operativa y resolución de elementos en proceso de cambio por garantía, sobre los cuales se habían detectado incidencias funcionales y relacionadas en el acta de pendientes de entrega en el proceso de empalme.

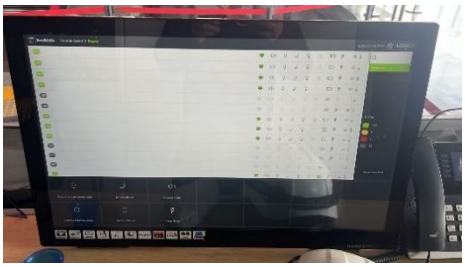
- La Dirección de TIC validó la operación y la disponibilidad del componente tecnológico (Canales de datos, Audo, Video, y sistemas Informáticos en todos las estaciones de operación (Tunal, Juan Pablo, Paraiso y mirador) del sistema TransMiCable



- La Dirección de TIC, revisó la implementación de los canales de comunicaciones de datos e internet por parte de la ODT

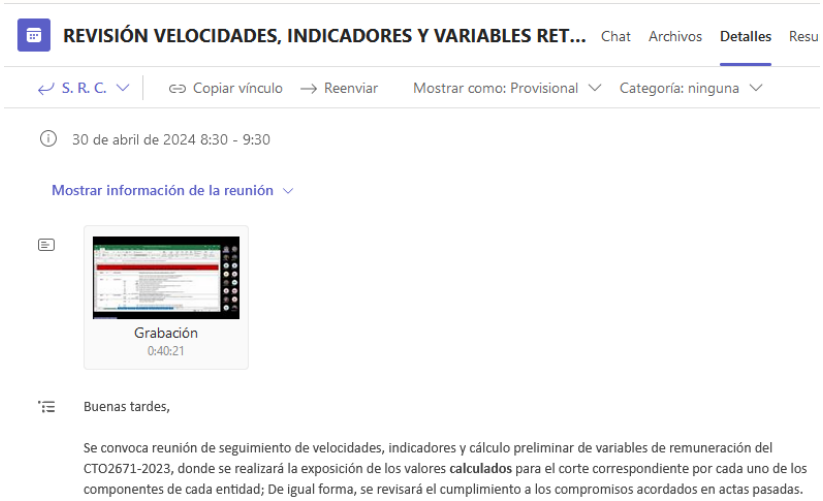


Validación canales de comunicación ETB

- La Dirección de TIC validó la capacidad de los canales de comunicación y la conexión al cuarto de equipos principal del sistema TransMiCable.
- La Dirección de TIC validó la actual ejecución del contrato de servicios por parte de la ODT (La Rolita), que tiene por objeto realizar la actualización, mantenimiento, soporte técnico de la plataforma del Centro de Control Operacional- CCO.
- La Dirección de TIC adelanta las mesas de seguimiento quincenal con el fin de validar el funcionamiento de Estaciones, Cabinas, sistemas tecnológicos (LOOP21,GMAO Y CCO) acorde con el contrato suscrito equipos de comunicación.
- 
 - **LOOP21**

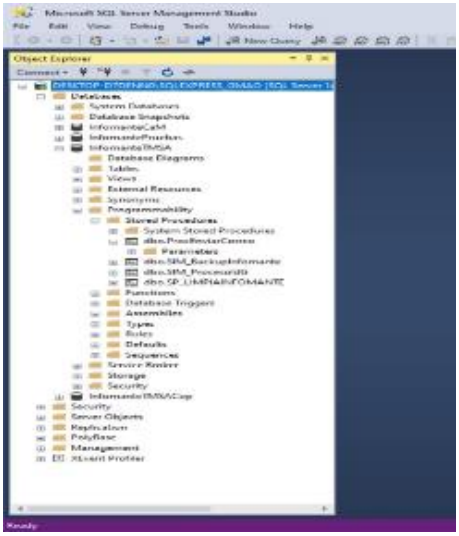
VI. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal R "**Participar en la revisión de los Indicadores con la periodicidad y conforme al procedimiento señalado en el Contrato, Apéndices Técnicos y Anexos"

- La Dirección de TIC participó en las mesas de seguimiento contractual conjuntamente con las Direcciones supervisoras y el equipo de la Operadora distrital con el propósito de apoyar la gestion contractual.



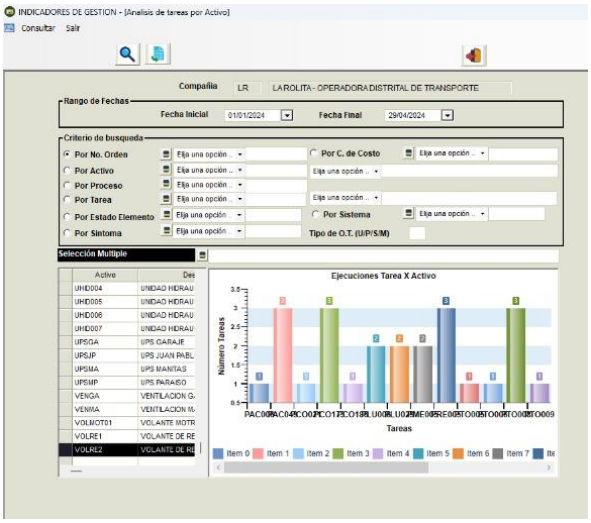
VII. **Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal S "**Mantener operativo y actualizado el software de gestión de mantenimiento, lectura de datos históricos y registro consecutivo de los nuevos, así como permitir el acceso al mismo por parte del equipo supervisor de TMSA"

- La Dirección de TIC validó la disponibilidad y acceso GMAO por parte del equipo supervisor de TMSA.
- La Dirección de TIC validó la operación y actualización de los sistemas de software gestión de mantenimiento, así como la correcta lectura de datos y visualización en la plataforma GMAO.
- de Seguridad, Infraestructura y validó la correcta operación de los equipos descritos en el apéndice técnico 1, 3 y 4 – bienes del proyecto, incluyendo las cámaras del CCTV, los tableros electrónicos, los equipos de megafonía y paneles de información al usuario PIP componente tecnológico de operación.



Registro de Datos GMAO

- La Dirección de TIC, validó la accesibilidad de los usuarios actuales garantizando la disponibilidad de la herramienta tecnológica GMAO.
- La Dirección de TIC acompañó y aseguró la carga de información sobre la herramienta GMAO como sistema de apoyo para la operación y mantenimiento al igual que el registro en plataforma y su visualización.



- La Dirección de TIC acompañó y validó el a acceso de los usuarios requeridos por parte de TRANSMILENIO SA S.A para las direcciones operativas Infraestructura BRT, seguridad y TIC.
- La Dirección de TIC y la ODT (La Rolita) realizó el recorrido el día 19 y el 30 de abril de 2024, lo anterior con el propósito de realizar la verificación operativa y afinamiento de las novedades reportadas, la verificación del estado de operatividad del software CCO, LOOP21 y GMAO - Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023.

En virtud de lo anterior, se pudo evidenciar desde el componente tecnológico, que la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. cumplió con la obligación mencionada.

3. RELACIÓN CORRESPONDENCIA

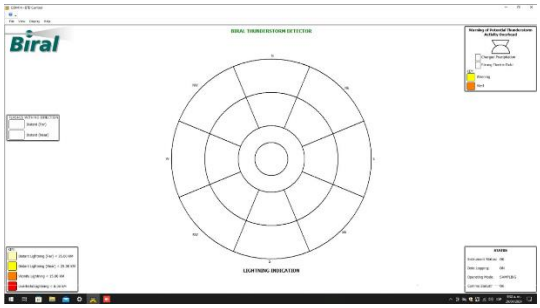
3.1 Oficios Generados Operador

No. No. 2024-ER-16279 Rta ODT para el tema del CCO y GMAO

Proyecto Acta Retribución N°004 marzo 2024 CTO2671-2

5 CONCLUSIONES

- En el proceso de validación funcional del sistema se evidencia un desarrollo correcto de los sistemas informático CCO, LOOP21 y GMAO, todos los sistemas informáticos se encuentran operativos y con sus módulos activos para alimentación de información por parte del equipo operativo de la Operadora Distrital así como la generación de los indicadores correspondientes.
- La operadora distrital tiene disponible los el sistema de detección BIRAL para la detención de tormentas eléctricas que apoyan la operación del sistema



1. Acorde con las revisiones de inventario y elementos con novedades de garantía del contrato 291 de 2018, que tuvo como objeto *"la ejecución, por parte del Operador, de las Actividades Preoperativas, de Operación, Mantenimiento y Devolución de los Bienes del TransMiCable de Ciudad Bolívar, según el Proyecto que se describe en este Contrato, conforme lo indicado en los Apéndices Técnicos del Contrato."*, Cablemovil avanza en la solución de los siguientes pendientes:

 1.1 Importación y remplazo de tarjetas controladoras para el restablecimiento y su registro en loop21 identificadas con los siguientes números, 161, 157, 146,143, 140,137,134,133, 130,128,127, 119, 117, 113, 111,110, 109, 105, 99, 98, 95, 86, 67, 63, 62,49, 48, 47, 42, 39, 26, 23, 22.

 1.2 Adquisición de la tarjeta de comunicación de PIP establecido en el consecutivo 253, el PIP.

 1.3 Instalación y configuración en la torre N° 21 el equipo perteneciente al circuito cerrado.

Nota: Esta incidencia no afecta el funcionamiento del sistema de cabinas y su operación diaria.

Nota 2: El proveedor Cablemovil tiene coordinado con el equipo técnico de Dopplemayr la ejecuacion de tareas en espera de la llegada de las tarjetas a remplazar en las cabinas

En el ejercicio de la supervisión en el componete tecnológico los contratos de los proveedores tecnologicos (Telefonia, Datos, Intenet, Sistemas Informaticos) evidenciando que los contratos están vigentes y con servicios de soporte, disponibilidad y líneas comunicación de atención



5. REALIZACIÓN VISITAS Y COMITÉS

En el presente periodo se han ejecutado Tres (3) comités y dos (2) vistas con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S La Rolita, soportados en las actas relacionadas a continuación:

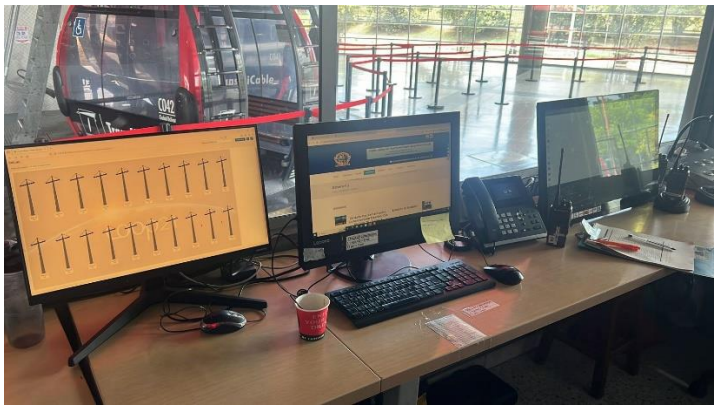
Tabla No.1:Relación de Visitas y Comités

ASUNTO O TEMA	OBJETO DE LA REUNIÓN	FECHA	CONSECUTIVO
Seguimiento de Velocidades, indicadores y cálculo preliminar de variables de remuneración del CTO2671-2023	REVISIÓN VELOCIDADES, INDICADORES Y VARIABLES RETRIBUCIÓN - (Corte 15 Abril 2024) - ODT - TRANSMICABLE operacional	2/4/2024	No.001 Comité
Seguimiento de Velocidades, indicadores y cálculo preliminar de variables de remuneración del CTO2671-2023	REVISIÓN VELOCIDADES, INDICADORES Y VARIABLES RETRIBUCIÓN - (Corte 16-30 abril 2024) - ODT - TRANSMICABLE	18/4/2024	No.002 Comité
Seguimiento de Velocidades, indicadores y cálculo preliminar de variables de remuneración del CTO2671-2023	REVISIÓN VELOCIDADES, INDICADORES Y VARIABLES RETRIBUCIÓN - (mes de abril 2024) - ODT - TRANSMICABLE .	30/4/2024	No.003 Comité
Visita de reconocimiento y seguimiento contractual validación estado Tecnológicos	Realizar visita para la inspección de elementos tecnológicos listados en los anexos 3 y 4 y validación operacional de sistemas Loop21, GMAO y CCO sistema de Cable Aéreo TransMiCable. .	19/4/2024	No.001 Visita
Mesa de trabajo cco - componente de infraestructura y aseo sistema TransMiCable	Realizar visita para la inspección de elementos tecnológicos listados en los anexos 3 y 4 y validación operacional de sistemas Loop21, GMAO y CCO sistema de Cable Aéreo TransMiCable.	30/4/2024	No.002 Visita

Los soportes de las actas de comité y visitas realizadas al sistema TransMiCable en el periodo supervisado se pueden consultar en el link adjunto a continuación:

Supervisión Contractual TransMiCable CTO 2671-23

•Validación de acceso y disponibilidad de datos sobre las Bases de datos de los sistemas informativos y operacionales CCO postgrest,GMAO y acceso a interfz plataforma Loop21 como se muestra acontinuacion video y audio cabinas.



En el perido de abril fue validadó el acceso y disponibilidad de datos sobre las Bases de datos de los sistemas informativos y operacionales CCO postgrest, Loop21 validación de las estadísticas en línea y en sistema GMAO el registro de datos.

Sistema de CCTV fue revisadó y validadó on el toma de video de camaras por medio de un recorrido y acceso al sistema del VMS (Sistema de administración de video) centro de control estación Tunal

A continuación, se relacionan los soportes de la gestión de la Dirección de TIC, respecto a la supervisión del contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 para el componente Tecnológico y de Comunicaciones en este periodo.

- Anexo No.1: Actas comités y visitas en el siguiente link
- Supervisión Contractual TransMiCable CTO 2671-23

- **Diccionario de términos**

- **CCO :**Centro de Control Operacional" Corresponde al sistema informático a través del cual se efectúa la gestión de la operación y mantenimiento del Sistema TransMiCable.

- **GMAO:** Gestión de mantenimiento asistido por ordenador.

- **Loop21:** Sistema de información configuración sistema de cabinas.

- **ODT:** Operadora Distrital de Transporte
- **VMS:** Sistema de administración de video
- **Enlace de anexos:**
- **Nota: La documentación del seguimiento contractual se encuentra relacionada en la Herramienta OneDrive bajo el siguiente link.**

- Supervisión Contractual TransMiCable CTO 2671-23